

en dha. Just. a juicio de la Corp. Aragon.  
velen a la guerra, deidi luego se permitia  
la introduccion de dhas. baxo las circunstancias  
de las propiedades en la dha. Just. y  
baxo las mismas q. se hallaban acordadas  
a los infractores, prohibiendose abra-  
zadamente la venta de muchos en venta  
baxo la multa de dos ducados y perdi-  
da de la 1/2 leg. se haya su vez por  
dicha Just. encargando muy particular-  
mente a los Regid. de mag. vigilar esta  
Providencia, sin como procuran alguna  
de dividan las cargas de carne en sitios de  
paradas q. en venta

Contina abierta  
la 1/2 de dha. Just.

Visto un of. del Sr. D. Felipe de  
esta Real Just. dove del corr. y q. alguna  
manifestada haverse cometido continuada  
y ahora abierta la dha. Just. de la  
su proprio de q. el Com. de dha. Just.  
dito of. formase el corr. moventes  
y se encante de las dhas. pertenencias  
a la misma Just. exceptuandose lo  
de los baxos sagrados y demas

